INFORME DE COMISARIO
AÑO 2016

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de COMPAÑÍA CONSTRESUR S.A . Tengo a bien presentarles a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Contable 2016, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañia en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Compañias y demás disposiciones legales de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.

En mi opinión los Estados Financieros de la **CONSTRESUR S.A** .son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, y de conformidad a lo establecido en resolución de la Superintendencia de Compañías, cabe anotar que la Compañía no cuenta con Auditoria externa, por disposiciones expresadas en la Ley.

De tal manera dando contestación al artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a la obligación de un Comisario, tanto es en Aspecto Administrativo y Financiero observando además los numerales que conforman este articulo.

Machala, 03 de Abril de 2017

Muy atentamente,

Ing. Com. Libe Neira Sarmiento
COMISARIO